

57360



COPIA No. Palacio
FECHA: 29 NOV. 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

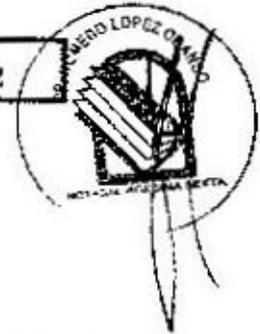
Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2013	17	01	26	P 6832
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA "WEBTEC COMUNICACIÓN
CORPORATIVA CIA. LTDA."

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MOSCOSO Y
FERNANDO MARTÍNEZ TERÁN

A FAVOR DE LA SRA.
PAOLA VERÓNICA CUSTODE HERRERA,

CUANTÍA: 2,00

(DI) COPIAS)

NF

Ces. Paola Custode

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE del dos mil TRECE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen la señora María Isabel González Moscoso y su cónyuge señor Fernando Martínez Terán, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, la señora Paola Verónica Custode Herrera, de estado civil casada, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Iturralde Dávalos, el día diez de noviembre de dos mil seis; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, desde el veintisiete de diciembre de dos mil seis.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA"., mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día siete de noviembre de dos mil trece resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que consta en el cuadro siguiente: *****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
María Isabel González Moscoso	Paola Verónica Custode Herrera	2	USD.2.00
TOTAL			USD.2.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:*****

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Milton David González Moscoso	USD.398.00	398
Paola Verónica Custode Herrera	USD.2.00	2
TOTAL:	USD.400.00	400

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado: *****

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
María Isabel González Moscoso	Paola Verónica Custode Herrera	2	USD.2.00
TOTAL			USD.2.00

pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **“WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA”**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: 1.- **En calidad de cedentes:** a) La señora María Isabel González Moscoso y su cónyuge el señor Fernando Martínez Terán, de estado civil casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, 2.- **En calidad de Cesionaria:** a) La señora Paola Verónica Custode Herrera, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1).- La compañía **WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA** fue constituida por medio de escritura pública otorgada



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar ~~las demás~~ cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.

(firmado) Abogada Dario Ávila, portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA;** acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maria Isabel González

f) Sra. María Isabel González Moscoso

c.c. 1707286939

Fernando Martínez
f) Sr. Fernando Martínez Terán

c.c. 1712784436

Paola Custode

f) Sra. Paola Verónica Custode Herrera

c.c. 1707239057

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

En consecuencia, la cedente señora María Isabel González Moscoso, deja de ser socia de la compañía, y la cesionaria Paola Verónica Custode Herrera, ingresa como socia a la empresa mediante su participación en la sociedad en el monto de participaciones a ella cedida.- Tanto cedentes como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión se mantiene con carácter nacional.- Por su parte, la cesionaria, señora Paola Verónica Custode Herrera, en forma expresa y señaladamente declara que acepta la indicada cesión y traspaso realizado a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de la Cedente y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la escritura de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de la Cesionaria, serán de cuenta y cargo de la Cesionaria.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 171278443-6

MARTINEZ TERAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/BERNALCAYAR

18 FEBRERO 1978

DOB 02/06/1978 DS5515 M

PICHINCHA/QUITO/BERNALCAYAR

GONZALEZ SUAREZ 1978




[Handwritten signature]
171278443-6

EQUATORIANA***** Ecuatoriana

CESADO MARIA ISABEL GONZALEZ MOSCOSO

SUPERIOR EMPLEADO

DR. FERNANDO MARTINEZ

LEONOR CANTINA TERAN

QUITO 28/12/2010

REN 3257841



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES (1-FEB-2013)

023 0220 1712784436

NUMERO DE CERTIFICADO CERRA

MARTINEZ TERAN FERNANDO

PROVINCIA CANTON

CIRCONSCRIPCION CURIYAYA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

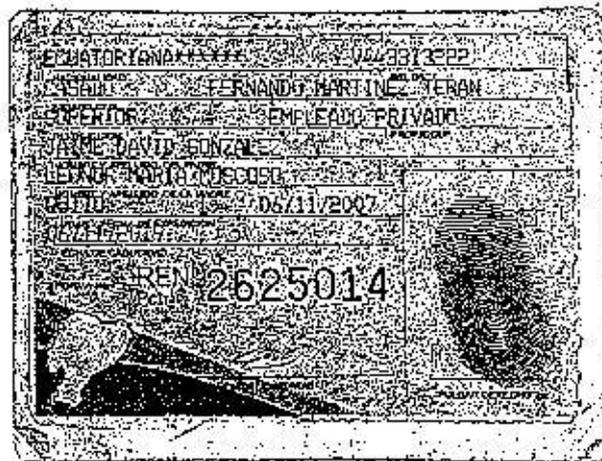
Quito, a 18 NOV. 2013

DR. HOMERO LOPEZ-OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON QUITO





Isabel María Moscoso González
1707286759



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 12, de la Ley Notarial, doy fe que la
CÉDULA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 28 NOV. 2013

DR. HOMERO LOPEZ GONZALEZ
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA"**



Celebrada el 07 de Noviembre de 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de Noviembre del 2013, a las once horas (11H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la ave. 6 de Diciembre N33-12 y Bossano, Edif. Torre Bossano, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía señores: Milton David González Moscoso propietario de trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, la señora María Isabel González Moscoso propietaria de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como socios quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA".- Hallándose reunidos todos los socios y representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MOSCOSO.**- Preside la sesión, la señora Paola Verónica Custode Herrera en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Milton David González Moscoso en su calidad de Gerente General de la compañía.-

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MOSCOSO.- La señora María Isabel González Moscoso, pone a consideración de la Junta que ha acordado con la señora Paola Verónica Custode Herrera en ceder a favor de aquella un total de dos participaciones sociales de su propiedad conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de dos participaciones que María Isabel González Moscoso posee en la compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
María Isabel González Moscoso	Paola Verónica Custode Herrera	2	USD.2.00
TOTAL			USD.2.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

170723905-7

APellidos y Nombres: CUSTODE HERRERA PAOLA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-05-12
 Fecha de Expiración: 2021-05-12
 Estado Civil: SOLTERA
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Municipio: QUITO
 Parroquia: SAN FRANCISCO DE ASIS
 ZONA: URBANA
 CANTÓN: QUITO




Paola Custode
 1707239057

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUSTODE DIEGO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA SOCANA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-12

43353322




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

064-71-119

1707239057

CUSTODE HERRERA PAOLA VERONICA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUITO: QUITO
 PARROQUIA: SAN FRANCISCO DE ASIS
 ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 26, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que precede, es igual al documento
 presentado a mi.

Quito, a 28 NOV. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



CERTIFICACIÓN



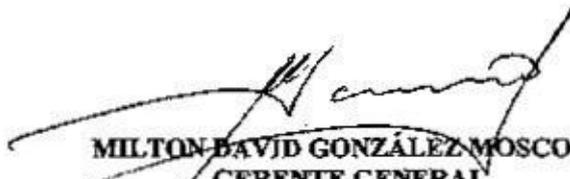
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que la transferencia de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha 07 de Noviembre de 2013

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
María Isabel González Moscoso	Paola Verónica Custode Herrera	2	USD.2.00
TOTAL			USD.2.00

En consecuencia, la cedente señora María Isabel González Moscoso, deja de ser socia de la compañía, y la cesionaria Paola Verónica Custode Herrera ingresa como socia a la empresa mediante su participación en la sociedad en el monto de participaciones a ella cedida. La inversión de la cesionaria tiene carácter nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 08 de Noviembre de 2013


MILTON DAVID GONZÁLEZ MOSCOSO
GERENTE GENERAL
WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA

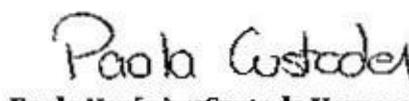
Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Milton David González Moscoso	USD.398.00	398
Paola Verónica Custode Herrera	USD.2.00	2
TOTAL:	USD.400.00	400

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de la cesionaria es de carácter nacional.- Se dispone que el señor Gerente General confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.

A las 12H40 horas se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión. El acta es suscrita por todos los socios.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las trece horas diez minutos (13H10) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-


Milton David González Moscoso
Socio /Secretario de la Junta


Paola Verónica Custode Herrera
Presidente de la Junta


María Isabel González Moscoso
Socio

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52537

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Identificación	38636
Fecha de inscripción	08/11/2013
Número de inscripción	15331
Libro de inscripciones	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WEBTEC COMUNICACION ESPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
17072E3594	GONZALEZ MOSCOSO	GERENTE GENERAL	7 AÑOS
	MILION DAVID		

4. DATOS ADICIONALES

CONST. HRM 3605 DEL 27/12/2006 NOTARIA 25 DEL 10/11/2006 LV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGLHIRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL

NOTARIA ROSBINA SIXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley del Registro Mercantil, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Fecha: 28 NOV 2013

DR. HONORATO SÁNCHEZ GIBARDO
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 30 de octubre de 2013

Señor
MILTON DAVID GONZÁLEZ MOSCOSO
Ciudad.-

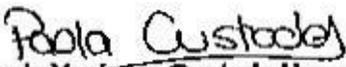
De mi consideración

Cúmpleme informar que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA"; reunida en forma universal, por medio de Acta suscrita el día veintinueve de octubre de dos mil trece; cumpliendo con los requisitos que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, ha tenido a bien nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que entre sus funciones cuenta con el deber que Usted; por sí solo, tendrá de REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE a la compañía; en caso de ausencia suya; temporal o definitiva, lo subrogará el PRESIDENTE, de conformidad con los estatutos. Para todos los efectos legales, sus facultades se encuentran previstas en los estatutos de la compañía y en las leyes ecuatorianas; el cargo para el cual ha sido elegido tiene una duración de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA fue constituida por medio de escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturza de Dávalos, el día diez de noviembre de dos mil seis; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, desde el veintisiete de diciembre de dos mil seis.-

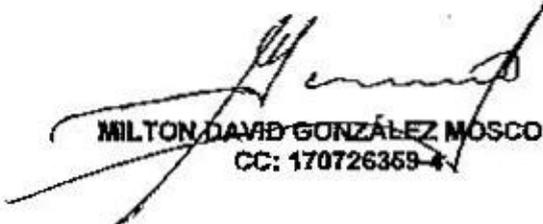
Para los efectos legales, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cordialmente;


Paola Verónica Custode Herrera
Presidenta

Yo, MILTON DAVID GONZÁLEZ MOSCOSO con cédula de ciudadanía 170726359-4 ACEPTO mi nombramiento para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA cargo para el cual fui elegido por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión de veintinueve de octubre de dos mil trece

Quito, 30 de octubre de 2013


MILTON DAVID GONZÁLEZ MOSCOSO
CC: 170726359-4

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 10 de noviembre del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por MARIA ISABEL GONZALEZ MOSCOSO Y FERNANDO MARTINEZ TERAN a favor de PAOLA VERONICA CUSTODE HERRERA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 28 de noviembre del 2013, que antecede.

Quito, a 05 de diciembre del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA." QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MOSCOSO Y FERNANDO MARTÍNEZ TERÁN, A FAVOR DE LA SRA. PAOLA VERÓNICA CUSTODE HERRERA.- Firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Noviembre del dos mil trece.-

A circular notary seal with a central emblem and text around the perimeter. The text includes "CANTÓN QUITO" and "NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO".
Dr. Homero Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57360

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	878
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707286959	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado
1707239057	CÚSTODE HERRERA PAOLA VERÓNICA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WEBTEC COMUNICACION CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 2 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3605 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

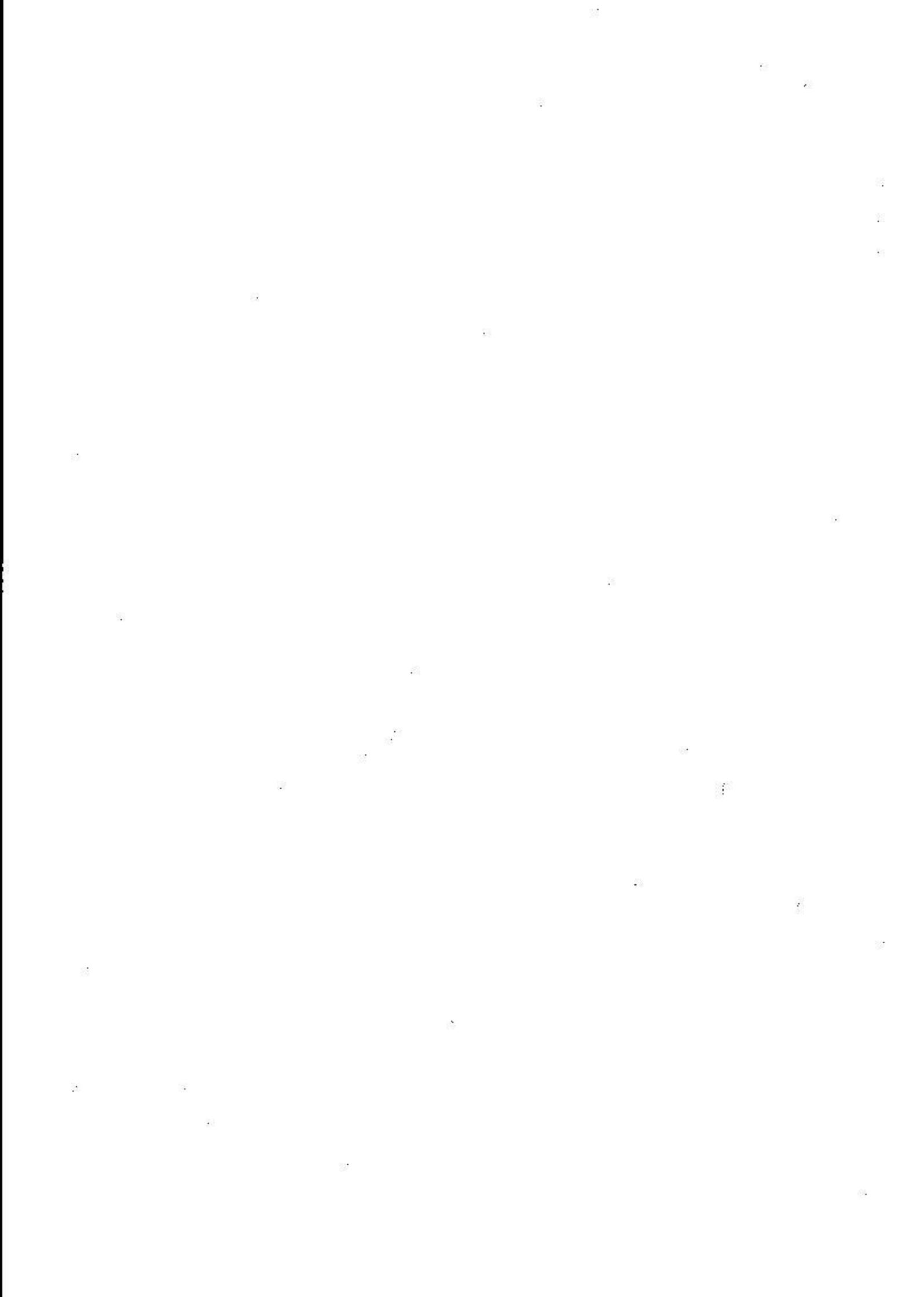


N° 0385061

IMP. 1234



over



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Página 2 de 2

Nº 0385060

Nº 016 11

